



Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final

**Un abordaje posible sobre Violencia de Género
en clave de Salud Mental**

Modalidad de Presentación: Investigación
Bibliográfica Autora: Riccardi, Gabriela
Legajo: R-5439/9
Docente Responsable: Piccioni, Carla

Año 2023
AGRADECIMIENTOS

Parfraseando a una amiga que se recibió hace algún tiempo atrás, me quedo con la idea de que nadie se recibe solo, y en este caso, sola.

Por eso, aprovecho esta ocasión para reivindicar la importancia de todos los lazos que hicieron de sostén durante el tránsito por la carrera. En tiempos que han sido muy complejos, cobran aún más valor.

A mi familia.

A mis amigas y amigos.

A las docentes que me acompañaron.

Y hago una mención especial a mis compañeras que se volvieron amigas durante el trayecto por la *facu* de Psicología.

ÍNDICE

- Agradecimientos 1 • Resumen 3 • Presentación del Problema 4 •
- Objetivos 6 • Ninguna se lo buscó 7 • Salud Mental de las mujeres un campo en construcción 10
- Diálogos entre el psicoanálisis y los estudios de género para pensar las huellas de la violencia 14 • Conclusiones 19 • Referencias Bibliográficas 21

RESUMEN

En el presente escrito se propone indagar sobre la posible articulación entre violencia de género y salud mental. Esto responde a un contexto histórico en el cual los movimientos feministas interpelan la agenda pública y la producción de conocimientos en la academia. Se considera que la violencia de género se pone de manifiesto como una problemática que tiene su anclaje en la estructura social, y no se reduce a una problemática individual. La misma, implica una problemática de salud, y en específico, de salud mental, teniendo en cuenta que las desigualdades entre los

géneros dejan sus marcas en los procesos salud-padecimiento de las mujeres. En esta línea, teniendo en cuenta que la violencia de género, hunde sus raíces en la estructura social y se encuentra determinada por las relaciones de poder que allí se gestan, se sostiene que esta incide en la salud, no sólo física que quizás aparece como la modalidad más evidente, sino que tiene efectos en la salud mental de quienes la sufren. Finalmente se tienen en cuenta los desarrollos elaborados por psicoanalistas que han aportado al campo del psicoanálisis desde la perspectiva de género, como Irene Meler, Débora Tajer, Marta Fernández Boccardo, para ubicar que la violencia de género, no queda reducida a un drama de orden endógeno, sino que su origen puede rastrearse en el sistema colectivo, y para su comprensión hay que analizar las formas en que la masculinidad y la feminidad se consolidan en la sociedad.

Palabras clave: Violencia de Género, Salud Mental de las Mujeres, Feminidad, Masculinidad Hegemónica, Patriarcado.

INTRODUCCIÓN

Presentación del Problema

En la actualidad se puede ubicar un momento histórico en el cual los movimientos feministas mediante su lucha, tanto en las calles como en sus producciones teóricas, reclaman un lugar central en la agenda pública. Las movilizaciones de mujeres permiten denunciar y visibilizar las diferentes formas de

violencias que sufren, pero asimismo, habilitan la problematización de la estructura patriarcal en su conjunto.

La crítica realizada por los movimientos feministas no siempre ha sido bien recibida a lo largo de la historia, esta resistencia también se produjo dentro de la academia y por este motivo, interesa recuperar las producciones teóricas que trabajan desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta que en la currícula obligatoria de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, no se incluye, o de forma muy aislada, formación específica en género.

Se parte de que los conocimientos en el campo disciplinar de no se producen en forma aislada, neutral, ni aséptica, por lo tanto, resulta interesante dar cuenta en este TIF de las relaciones que pueden establecerse entre violencia de género, problemática que en estos últimos tiempos ha sido colocada en el centro de la escena por los movimientos feministas, y salud mental. En esta línea surgen interrogantes que incumben al presente trabajo, ¿por qué se habla de violencia de género específicamente?, ¿qué implicancias tiene pensar la violencia de género como una problemática de salud mental? De ellos deriva que el problema del trabajo tenga que ver con concebir la violencia de género como una problemática de salud mental.

Criterios de selección del material textual

Se retomarán los aportes de Susana Velázquez (2003) ya que se puede ubicar en sus escritos una definición de violencia de género, acorde a lo que aquí se entenderá por esta categoría, la misma para la autora “abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad integridad moral y/o física” (p.29).

Asimismo, plantea que es fundamental no perder de vista que se debe ubicar el por qué, la causa, que explique el motivo por el cual se produce la violencia mayoritariamente sobre las mujeres. Para responder este interrogante se debe sostener que la violencia es inseparable de la noción de género. La visibilización y conceptualización de la misma, entonces, se vuelve imprescindible ya que de forma contraria pueden quedar reducidas a experiencias individuales y no se llegaría a pesquisar su anclaje social (Velázquez, 2013).

Como se planteó previamente, se buscará indagar el modo en el cual la violencia de género se circunscribe como problemática de salud mental y a su vez, de qué forma incide en los procesos salud-padecimiento de las mujeres. Esto implica poder dar cuenta de la violencia como una problemática social amplia y al mismo tiempo, considerar que los determinantes diferenciales de género producen marcas desiguales en los modos de enfermar entre varones y mujeres. Para esto, el trabajo se nutrirá de autoras que han realizado aportes al psicoanálisis desde la perspectiva de género como Débora Tajer, Irene Meler, Mabel Burin, Marta Fernández Boccardo, que si bien cuestionan nociones creadas por Freud para dar cuenta de la feminidad, no abandonan el edificio teórico del psicoanálisis.

En este sentido, se considerará a la salud mental como un proceso que se encuentra condicionado por aspectos culturales, biológicos, psicológicos y socioeconómicos (Ley 26.0657, 2010). Asimismo, no se perderá de vista que lo que deviene patológico o saludable se encuentra intrínsecamente vinculado con los valores, usos y costumbres de cada cultura en particular.

Mabel Burin (2010) se centra en el estudio de la salud mental de las mujeres y contempla allí las relaciones de poder intergénero e intragénero, y cómo estas tienen

efectos en los modos de padecimiento de las mujeres. En esta línea, teniendo en cuenta que la violencia de género, como se planteó previamente, hunde sus raíces en

la estructura social y se encuentra determinada por las relaciones de poder que allí se estructuran, se sostiene que la misma incide en la salud, no sólo física que quizás aparece como la modalidad más evidente, sino que tiene sus efectos en la salud mental de quienes la sufren.

- General

- Indagar algunas de las relaciones entre violencia de género y salud mental.

- Específicos

- Conceptualizar la violencia de género según la perspectiva de autoras provenientes de los estudios de género.

- Indagar cómo la violencia de género incide en los procesos de salud padecimiento de las mujeres.

- Recuperar los aportes hechos al psicoanálisis de parte de algunas autoras que trabajan desde la perspectiva de género, para ubicar sus teorizaciones en relación a la violencia de género, la feminidad y la masculinidad.

DESARROLLO

Ninguna se lo buscó

La violencia machista no es algo que sufrimos algunas pocas, dependiendo de nuestro recorrido, de nuestras elecciones, de la familia en que nacimos o la pareja que construimos, sino que es un fenómeno social que atraviesa todos los espacios de la vida en comunidad.

(Freire, et al., 2018).

Violencia, y de género específicamente, es una categoría que cada día, en algún momento, se escucha, se utiliza, o se lee. Tan así es, que se tiende a pensar que estos dos términos se emparentan naturalmente y no se alcanza a comprender qué implica este concepto. En este sentido, resulta importante entonces, en este primer apartado, poder interrogar este sintagma y pesquisar qué es lo que se quiere decir cuando se habla de violencia de género.

Es de interés ubicar que en el campo psi, las producciones teóricas no han sido asépticas, ya que se han visto influenciadas por los emergentes de cada época histórica. En esta perspectiva, se considera de relevancia poder indagar sobre violencia de género, una problemática que se ha puesto en debate en estos últimos años, en el campo de la salud mental.

Teniendo en cuenta los desarrollos de los estudios de género, en los tiempos actuales, se puede ubicar un momento en la historia del feminismo que se denomina *4ta Ola*. La división de la historia feminista en Olas remite a la potencia de las olas oceánicas. Si bien, se ponen de relieve los episodios que se ubican en la cresta de la Ola, más que los que estarían en la espuma, se plantea que también la metáfora de la Ola, se vincula con la insistencia de los movimientos feministas durante la historia.

Este último periodo tiene la particularidad de producirse en un contexto en el cual se está desarrollando una fuerte crisis global donde las desigualdades sociales, y económicas se vuelven cada día más profundas. Asimismo, esta situación incide de forma diferente en la vida de hombres y mujeres (Freire, et al., 2018).

No hay que perder de vista que este movimiento feminista siempre ha generado una fuerte resistencia en distintos estratos de la sociedad. Esto se debe a que critica las relaciones sociales establecidas y los poderes dominantes. De forma general, se puede decir que los sectores sociales que más resisten y critican al movimiento feminista son los que poseen más privilegios en el control del sistema (Freire, et al., 2018).

Una fecha que puede servir como punto de referencia para ubicar el avance de las masivas movilizaciones feministas actuales en Argentina, es el 3 de Junio de 2015, día en el cual se llevó adelante una gran manifestación como consecuencia del femicidio de la joven santafesina Chiara Páez.

En aquel marco, se gestaron las condiciones propicias para la construcción de un movimiento complejo que cuestionaría los cimientos de la sociedad, y que ubicaría en primer plano una agenda feminista, de una forma más clara que en las otras oleadas, en la que se verían interpelados múltiples ámbitos de la vida (Freire, et al., 2018).

"Ni una menos", fue una consigna clara y concisa del 3J, tan contundente que su reconocimiento permitió que el feminismo pueda inmiscuirse en aquellos hogares y sectores sociales en los que el movimiento no se encontraba tan presente. Lisa y llanamente se reclamaba el derecho a ser libres y a estar vivas (Freire, et al., 2018).

Otro elemento muy característico de esta *4ta Ola*, fue la utilización de las redes

sociales en la militancia. Este hecho habilitó la visibilización y problematización de los reclamos a gran escala. Asimismo, implicó una gran articulación del movimiento en

7

términos globales. El feminismo cuestionó la masculinidad entendida como proyecto político, y al mismo tiempo, como dispositivo de poder. Las mujeres se propusieron luchar con el objetivo de ejercer el poder sobre sí mismas, que el sistema patriarcal había apuntado a arrebatarles (Freire, et al., 2018).

Todos estos elementos resultan claves para entender la potencia del feminismo actual y su capacidad de transformación de la realidad en estos tiempos. Uno de los reclamos centrales de esta Oleada es en relación a la violencia de género. Por eso, no es de extrañar que en diversos ámbitos esta noción comience a resonar.

Si se remite al origen etimológico de la palabra violencia, esta deriva del prefijo *vis*, que significa fuerza. Al estar centrada esta definición en el carácter físico de la violencia, no se da lugar para poner en tensión otros tipos de violencias, como lo son la simbólica, la psicológica, la cultural, la social, entre otras (Velázquez, 2003).

En consecuencia, se vuelve fundamental advertir sobre estos modos de violencia que no aparecen como palpables y en ocasiones, son determinantes para gestar los cimientos de las violencias que son más visibles (Velázquez, 2003).

En lo que hace a la violencia de género, de forma particular, se sostiene que los motivos de subordinación de género implican un análisis del problema de forma estructural. Esto apunta a la imposibilidad de circunscribir a la violencia a aspectos particulares o puntuales (Femenias, 2013).

La violencia de género puede equipararse a una forma de violencia estructural que tiene que ver con una violencia considerada invisible y que hunde sus raíces en la estructura social. Los efectos sobre los sujetos no requieren de violencias que sean directas, ya que sus marcas son potentes, a pesar de su invisibilidad. Otro punto que se busca señalar es que al ser del orden estructural, se corre el riesgo de que sea más tolerada y extendida (La Parra, Tortosa, 2013).

Considerar a la violencia como una modalidad de violencia estructural lleva a indagar el concepto central que contribuye a naturalizar esta situación. Este es, siguiendo a Femenias (2013), el patriarcado.

El patriarcado es el sistema en el que las posiciones desde las cuales se ejerce el poder, tales como el militar, político, económico y religioso son ocupadas, la mayoría de las veces, por varones (Osorbone, 2009). Es un sistema que instala mega-relatos patriarcales que establecen una base firme para mantener las relaciones de desigualdad y jerarquía entre varones y mujeres. Asimismo, instaura una ideología patriarcal que tiene efectos de silenciamiento sobre las mujeres que sufren agresiones (Femenias, 2013).

Todo sistema de dominación, como es el patriarcal, produce una violencia denominada simbólica, que impone un determinado orden entendido como natural. La misma se ejerce mediante el uso del lenguaje y los discursos establecidos. La violencia física entonces, se genera como efecto de la violencia simbólica que la antecede (Femenias, 2013).

Se habrá comprendido que la violencia física es el emergente excesivo de una violencia estructural más profunda. En parte, esa violencia queda invisibilizada hasta tanto no sobrepase un cierto umbral tenuemente delimitado por la cultura, la clase social o la base cultural y religiosa de sus miembros. Sólo a partir de esa transgresión podemos hablar de visibilización o de reconocimiento de la violencia física (Femenias, 2013, p.81).

Por su parte, Susana Velázquez (2003), psicóloga argentina especializada en violencias de género, sostiene que la misma “abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes

aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad, integridad moral y/o física” (p.29).

Asimismo, plantea que es fundamental no perder de vista que se debe ubicar el por qué, la causa, que explique el motivo por el cual se produce la violencia

8

mayoritariamente sobre las mujeres. Para responder este interrogante sostiene que la violencia es inseparable de la noción de género (Velázquez, 2003). En algunas ocasiones, para hablar de lo que hoy se llama violencia de género se utiliza la categoría violencia doméstica. Esto implica diferencias ya que se está planteando que la agresión que atenta al conjunto familiar y no remite a las diferencias entre géneros. Asimismo, excluye los maltratos que puedan generarse por fuera del ámbito familiar (Osorbone, 2009).

Por esto, tiene una gran importancia situar que la raíz de la violencia que se quiere dilucidar aquí, tiene que ver con la concepción de género y sus consecuencias. Esta categoría permite realizar una crítica de las relaciones de poder instauradas en una sociedad. En esta línea, lo femenino y lo masculino remiten a una construcción social establecida. Los estereotipos culturales que determinan lo femenino y lo masculino establecen una serie de características referidas a cada uno de los mismos. Lo “femenino”, se relaciona con lo subjetivo, con la debilidad emocional, con lo concreto, lo privado, entre otras. En oposición lo “masculino” estaría emparentado con lo objetivo racional, la fuerza, lo abstracto, lo público (Maffia, s/f). En este sentido, se pueden ubicar tres procesos en relación al par de los géneros. Estos son la exclusión, la sexualización y la jerarquización. De forma natural, se concibe a lo femenino y lo masculino como pares opuestos que se excluyen. A la vez, se realiza una sexualización de ese par, y se genera así un estereotipo entre uno y otro (Maffia, s/f).

El último de los procesos, es el más notable por las consecuencias que este acarrea. La jerarquización del par y de los sexos, tiende a ubicar a los hombres por sobre las mujeres. Lo femenino y lo masculino, no son solamente diferentes, sino que lo objetivo masculino se considera más valioso que lo subjetivo femenino. “Entonces si tenemos un estereotipo de lo que es un varón y un estereotipo de lo que es una mujer y además jerarquizamos esas categorías, estamos jerarquizando reforzadamente a las mujeres con respecto a los varones en una inferioridad” (Maffia, s/f, p.3).

Asimismo, este concepto implica roles sociales que deben cumplir las personas para ser consideradas mujeres o varones. Los estereotipos de género pueden llegar a naturalizar la violencia que sufren las personas por motivos de género (Maffia, s/f).

En este sentido, se considera interesante señalar que, en términos generales, se ha producido una fuerte dicotomía entre lo que implica el sexo y el género, reduciendo estos términos a lo naturalmente dado y a una construcción socio-cultural respectivamente (Fabbri, 2014).

Luciano Fabbri (2014) realiza una problematización de la tajante división entre género y sexo. La categoría género permite realizar una crítica de las relaciones de poder instauradas en una sociedad, pero a diferencia de lo que se cree, no surge de las teorías feministas sino del campo de la psiquiatría. Según escribe el autor, se tiende a conceptualizar al género como una categoría histórica, cultural y a su vez relacional, en oposición a lo natural y ahistórico del sexo biológico.

Desde su visión el sexo no existe en tanto si, lo que existen son elementos de sexuación que se leen en clave de género que constituye una mirada y cuerpos sexuados. En consecuencia, el sexo aparece como una categoría cargada de política. Coincidiendo con su posición deconstructivista Fernández (2003), cuestiona esta dicotomía establecida. En su escrito retoma a diversos autores para fundamentar su

posición. Entiende que resulta central recuperar al cuerpo como un objeto social, político, el cual no es pasivo.

El género es la estructura social que designa el lugar propio de los sujetos a lo largo del eje de diferenciación, implica efectos sobre lo que se entiende por sexo (...) las relaciones entre sexo y género en la conceptualización feminista se encuentran demasiado recortadas por el par naturaleza/cultura, demasiado pegadas al modelo jurídico del discurso productor de los cuerpos sexuados. Si el sexo es un producto cultural en la misma medida en que lo es el género, o el sexo siempre es un sexo generizado, la distinción entre uno y otro resulta no ser

9

una distinción en absoluto. No tiene sentido definir al género como interpretación cultural del sexo si el sexo mismo es una categoría ya generizada (pp. 5-6).

Esta cita lleva a pensar que la división sexo/género no puede ser tan tajante, ni esquemática, sino que ambos términos se ubican en estrecha relación y por lo tanto, su distinción es problemática. De la misma manera, se puede decir que no existiría un primer momento en el que contamos con un sexo que se reduce al orden biológico, sino que las miradas de género en la sociedad y la cultura ya se encuentran latentes leyendo y clasificando los cuerpos.

Más cercano al campo psi, se puede situar el planteo de Marta Fernández Boccardo (2012), psicoanalista rosarina, quien nos invita a reflexionar en relación a la categoría de género. Retomando a diversos autores como Butler, trabaja la idea de que el género debe ser entendido de forma performática. Esto quiere decir que un discurso produce aquello que es nombrado e insiste en el mismo. El discurso se vuelve fundamental en la constitución del ser mujer -y también el ser hombre- que se produce más allá del determinismo biológico.

Yendo aún más lejos, trabajando con las nociones aportadas por Dio Bleichmar, la autora, considera que el género es un sentimiento íntimo y por lo tanto es una categoría psicológica, que da cuenta de “una forma del ser que se organizará femenina o masculina con anterioridad a la investigación de la diferencia sexual (Fernández Boccardo, 2012).

En este sentido también plantea que la misma puede ser entendida como una noción socio-histórico-cultural teniendo incidencias en la constitución subjetiva:

Todas estas ideas constituyen aportes sumamente importantes para pensar la construcción de la feminidad más allá de lo biológico, y permiten superar los prejuicios naturalistas y esencialistas al tomar en cuenta las normas que regulan los cuerpos mediante los imperativos heterosexuales plasmados en discursos y prácticas. En este punto donde operan las significaciones sociales y las instituciones que también son incorporadas subjetivamente, formando parte de la psique de los individuos y que crean y reproducen el universo simbólico (Fernández Boccardo, 2012, párr. 39).

Es fundamental considerar entonces la categoría de género, no sólo como un concepto descriptivo, sino como un constructo que permite la interrogación de los saberes y prácticas psi. Teniendo en cuenta que la valoración sobre los géneros ha incidido en la forma de producción de conocimiento y específicamente del mismo en nuestro campo disciplinar.

Del mismo modo, habilita el cuestionamiento y la problematización de la vida cotidiana en su conjunto, y permite poner en discusión la diferencia de género y su incidencia en los procesos de salud-padecimiento de las mujeres.

Salud Mental de las mujeres, un campo en construcción

Encontramos, como consecuencia de los feminicidios, un efecto simbolizante en el movimiento “Ni una menos” y por lo tanto una expresión de salud mental compartida. Dicho colectivo actúa procesando aquello innombrable del dolor y la crueldad. Aparece como opción simbólica de aquello que ha sido despojado del código representacional y cada vez que sucede se enfrenta a lo siniestro, aquello cercano al orden de lo espantable, angustiante y espeluznante.

(Barichello, 2019).

10

Como se mencionó previamente, en este escrito se buscarán indagar las relaciones entre violencia de género y salud mental. Es pertinente entonces delimitar, en principio, qué se quiere decir cuando se habla de salud mental y al mismo tiempo, es de interés precisar algunos lineamientos para definir cómo es que las inequidades de género pueden influir en los procesos de salud mental-padecimiento de las mujeres.

Se puede situar en primera instancia, que la misma constituye un subcampo dentro de lo que es el campo de la salud en general. Pero la categoría salud mental permite dar cuenta de forma más nítida la conjunción de los mandatos sociales y propuestas de abordaje que sostienen determinadas formas institucionales (Stolkiner, Ardilla Gomez, 2012).

En Argentina, se encuentra en vigencia la ley de Salud Mental que define a la misma como un proceso que no se reduce a un estado pasivo de salud o enfermedad. Al mismo tiempo, este proceso se encuentra condicionado por aspectos culturales, sociales, biológicos, psicológicos y económicos (Ley 26.657, 2010).

Esta perspectiva se distingue de la establecida por el modelo Médico Hegemónico que asocia a la salud a los determinantes biológicos sin incluir en el análisis las condiciones sociales, históricas, culturales, y focaliza en el individuo aislado y su enfermedad (Stolkiner, Ardilla Gomez, 2012).

En oposición a estas ideas, la salud mental, desde la visión de Stolkiner y Ardilla Gomez (2012), exponentes del movimiento de la salud colectiva, la salud y la enfermedad no son estados opuestos. El eje de la conceptualización se ubica en “el proceso de producción-reproducción social como matriz del fenómeno, también dinámico y procesual de la salud-enfermedad” (p.11). Es importante poner de relieve también que, desde esta visión, la salud mental no puede desligarse de la salud en general.

En este sentido, resulta pertinente plantear que lo que deviene patológico o saludable en un momento histórico y social determinado, se encuentra intrínsecamente vinculado con los valores, usos y costumbres de cada cultura en particular (Meler, 2009).

La idea de salud mental por lo tanto se encuentra emparentada con la idea de reproducción social. “Este concepto se refiere a la tendencia que existe en las sociedades humanas a reproducir a través de las generaciones, sus ordenamientos prácticos y simbólicos” (Meler, 2009, párr.1). En consecuencia aquello que es considerado saludable en algún momento de la historia, puede ser concebido como patológico en otro contexto socio-histórico.

De forma tradicional, la salud mental de las mujeres ha estado concebida a partir de criterios determinados por la maternidad. Esto incluía las vicisitudes de los tránsitos por el embarazo, parto y puerperio (Burin, 2010).

Los estudios de género que se gestaron en nuestro país en la década del ‘70 y

con más fuerza en los '80, concibieron como uno de sus objetos de estudio la cuestión de la Salud Mental de las mujeres. Los criterios de la época que homologaba lo saludable en las mujeres con una subjetividad acorde con la feminidad tradicional comenzaron a ser insuficiente para la práctica (Meler, 2009).

La dimensión de género ha sido, de forma habitual, excluida del abordaje de salud mental. La misma, ha marchado por senderos diversos al de la salud mental y los derechos humanos. La vuelta de la democracia fue determinante para el avance de la producción de los estudios de género en nuestro país ya que las exponentes de este movimiento como Burin, Meler, pudieron realizarlo, en un contexto de mayor libertad.

Probablemente, parte de la trayectoria de “vidas paralelas” entre ambas corrientes y enfoques en el país estén dadas porque el sujeto subyacente del marco de los Derechos Humanos es el sujeto universal, que desde los estudios de género se lo identifica como un particular que ha logrado construir hegemonía: varón, adulto, blanco propietario y

11

heterosexual. Para un posible encuentro, es necesario tensar la relación en la universalidad de un derecho y el derecho simultáneo a ser diferente (Tajer, párr. 2, 2018).

Mabel Burin, una de las pioneras en Argentina, en realizar aportes desde la perspectiva de género al psicoanálisis, utiliza como eje nodal la idea de género para pensar el campo de las patologías femeninas. En este sentido, considera que no es inocuo el lugar que se le ha atribuido en la estructura social-cultural a las mujeres (Bochar Pizarro, 2017).

Incorporar mirada de género en salud consiste en incluir la forma en la cual las asimetrías sociales entre mujeres y varones condicionan de modo diverso el proceso salud enfermedad. “Asimetrías jerárquicas entre los géneros que, articuladas con otras diferencias entre las personas que también son fuentes de inequidad en nuestras sociedades: edad, etnia y clase social, establece perfiles de morbimortalidad específicos, así como modelos de gestión de la enfermedad diferencial” (Tajer, 2004, p.7).

El modo en el que inciden estas desigualdades tiene que ver con el establecimiento de vulnerabilidades que están emparentadas a los roles atribuidos socialmente a mujeres y varones en el marco social del sistema patriarcal. Esto implica diferencias en las formas de vida y por lo tanto, en los modos de enfermar, realizar consultas, y ser atendidos (Tajer, 2004).

Los roles designados a las mujeres siempre estuvieron emparentados con las tareas que conllevaron el cuidado de los otros, las tareas domésticas, y de forma habitual, su realización en el ámbito privado. Como contrapartida, a los hombres se les encomendaron las actividades que implicaron mayor salida al espacio público, al reconocimiento social y mayor éxito económico (Bochar Pizarro, 2017).

Se puede plantear que el lugar que ha ganado la mirada de género en salud (que si bien aún resulta insuficiente) tiene que ver con la transformación que se está produciendo en el rol social de las mujeres, que implica una mayor participación en ámbitos que eran exclusivos de varones y asimismo esto contribuye a tensionar las diferencias jerárquicas establecidas entre los géneros.

Esto nos permite evidenciar que la perspectiva de género es una mirada en salud que no se caracteriza por incorporar un nuevo objeto al campo de trabajo, sino por incorporar una nueva mirada acerca de las diferencias y especificidades en salud de mujeres y varones desde una perspectiva de ciudadanía y de derechos (Tajer, 2004, p.9).

En lo que atañe a la salud mental de las mujeres, se pueden situar diversos

paradigmas. El denominado tradicional, el psicodinámico y el tensional conflictivo, que permite delinear una concepción participativa de la salud mental (Burin, 2010).

El modelo tradicional o psicopatológico habilita la problematización de los discursos cotidianos en los que se considera que las mujeres están “todas un poco locas”. Uno de los principales argumentos para desestimar la palabra de las mujeres tiene que ver con atribuirles el carácter de que están histéricas, en sus días, u hormonales. Estos planteos no son azarosos y se vinculan con la conceptualización que realiza Burin (2010) al pensar los discursos y modelos existentes en relación a la salud mental de las mujeres.

En consecuencia, va de suyo que exista algún grado de locura circunscripto a la salud mental de las mujeres. La enfermedad en este paradigma implica un desvío en el camino de lo normalmente esperado. “Requiere de un tipo de racionalidad basada en criterios dualistas salud-enfermedad, que divide a los sanos-normales por un lado y a los enfermos-locos-patológicos por otro, y a partir de allí ubica a las mujeres dentro del universo socio simbólico de las locas” (Burin, 2010, p.5).

La sexualidad en las sociedades actuales también implica una normativa a la que hay que acatar, y deviene un criterio de salud mental. Tanto hombres como mujeres deberán actuar según lo que establece el sexo que los norma. Este, se

12

fundamenta en la ley heterosexual y cualquier otra posibilidad diversa a la establecida al como deber ser, puede transformar al sujeto en enfermo, loca, fallado. Cuando hay una resistencia por parte de los sujetos a esta ley, y se revelan a las formas hegemónicas del sexo, se convierten en, según palabras de Bochar Pizarro, (2017) blancos de la patologización.

La sexualidad en la modernidad comienza a constituirse como un dispositivo y esto implica la definición de diferentes tipos de sujetos. Estos son determinados en base a sus prácticas.

Lo que surge a partir del dispositivo es un sujeto definido en función de su práctica sexual y del sexo de su objeto de deseo. La categoría de sexo es normativa desde el nacimiento, lo que dio en llamar ideal regulatorio (Foucault, 2004:18). Este ideal regulatorio del sexo se rige por el modelo heterosexual y las practicas reiterativas normativizan el cuerpo para conseguir la performatividad de un sexo de hombre o de mujer; a la vez, todo lo que queda excluido de esta matriz se considera “abyecto” y mediante esta exclusión crea el cerco que define nuevamente la matriz heterosexual (Bochar Pizarro, 2017, p.42).

En contrapartida, interesa recuperar el modelo tensional conflictivo que da cuenta de la salud mental en tanto que la misma se encuentra determinada por los modos de existencia de los sujetos. Las mujeres devienen protagonistas en la definición de los criterios de salud mental.

Burin (2010) permite concebir en la perspectiva de este modelo participativo, un nuevo concepto que denomina malestar psíquico. Este sacude la tajante división dual entre salud-enfermedad e incluye un tercer término que no se encuentra determinado por los sentidos establecidos de salud y enfermedad de las mujeres.

Aquí ponemos en suspenso las clásicas nociones de salud y enfermedad mental para las mujeres, a la vez que proponemos un concepto intermedio, el de malestar y nuevos recursos para analizar las condiciones que producen y/o preservan la salud mental de las mujeres. En lugar de un criterio adaptativo, proponemos un criterio de crítica y debate ante las representaciones sociales ofrecidas a las mujeres sobre salud mental, para el cual la noción de conflicto y crisis es central (Burin, 2010, p.3).

Asimismo, es preciso señalar que en esta perspectiva, no se reduce a uno el

factor que causa el malestar en las mujeres, sino que se piensa en el conjunto de condiciones que pueden causar padecimiento. De igual manera, la autora ubica que un agente determinante que puede producir malestar subjetivo, se vincula con los roles de género establecidos en la sociedad, y tiene que ver con la categoría de maternidad, esto incluye el deseo materno, la función, el rol y las fuertes expectativas que existen alrededor de este concepto. Existe un ideal social, que mujeres también interiorizan y pueden volverse parte de su definición como sujetos (Burin, 2010).

Desde esta línea de trabajo, también se contemplan las relaciones de poder intergénero e intragénero, y cómo estas tienen efectos en los modos de padecimiento de las mujeres. Las relaciones de poder, que han sido analizadas en el primer apartado, pueden tener consecuencias enfermantes. En consecuencia, la violencia como forma emergente de las desigualdades estructurales entre los géneros constituye un factor de riesgo que puede tener incidencias en los procesos de salud enfermedad de las mujeres (Burin, 2010).

Un último elemento que resulta trascendente señalar de este modelo, es que el mismo habilita a la visibilización de las mujeres como grupo social, que está atravesado por condiciones opresivas de existencia. Por lo tanto, aspira a visibilizar y problematizar las mismas para dar cuenta del modo del padecimiento de las mujeres (Burin, 2010).

La importancia del movimiento de mujeres a través del mundo, también obliga a los países a realizar políticas públicas en esta temática. A su vez, se considera

13

interesante señalar, que en Argentina tiene su particularidad, ya que la movilización histórica relativa a la salud como un derecho que ha pisado fuerte en nuestro territorio, se conjuga de manera particular con las manifestaciones latinoamericanas en defensa de los derechos de las mujeres (Tajer, 2004).

El reconocimiento de estas problemáticas posibilita que se pueda motorizar la concientización sobre aquellas condiciones de la vida cotidiana y los factores de opresión, que pueden afectar a las mujeres, y asimismo apunta a su transformación (Burin, 2010).

La participación en espacios colectivos, se vuelve una vía interesante para lograr este objetivo. Un rasgo distintivo de la *4ta Ola* del feminismo actual, es la masiva convocatoria en encuentros de mujeres, marchas y espacios de reflexión conjunta. Una expresión clara de esto, se puede ubicar en la consigna “Ni una Menos” que fue explicitada en el primer apartado.

En este sentido, el movimiento de mujeres opera como un agente de salud colectiva, que permite elaborar situaciones de padecimiento. Se transforma en un espacio de encuentro donde las demandas y problemáticas son puestas en común y se constituye en un ámbito propicio para la expresión de salud mental compartida. “La contención colectiva permite pensar lo siniestro y darle un sentido mediante la tramitación psíquica posibilitando la metabolización mental colectiva del emergente social traumático. De esta manera, encontramos constitución de salud mental en un espacio colectivo” (Barichello, 2019, párr. 30).

Asimismo, estos espacios habilitaron la problematización de ciertos malestares que padecen las mujeres que en realidad estaban encubriendo situaciones de violencia de género. En este sentido, estos ámbitos se volvieron fundamentales ya que les permitió incorporar y articular palabras a su dolor. “Se dan cuenta de que no les pasa sólo a ellas, les pasa a muchas, por ser como ellas: mujeres en el patriarcado. Nombran lo que no tenía nombre. Otra vez, decir lo indecible y su maravilloso valor sanador” (Tajer, 2018, párr. 25).

Diálogos entre el psicoanálisis y los estudios de género para pensar las huellas de la violencia

En esta línea hay que tener cuidado con el enfoque en salud mental en violencia de género cuando se trabaja desde una línea de responsabilización de las mujeres. La pregunta sobre responsabilidad subjetiva en la situación de víctima (“Y vos qué tenes que ver con lo que te ha pasado?”), lleva como supuesto una “ilusión de paridad” que no es tal. Presupone una idea de que las mujeres gozan en una sociedad actual de ciudadanía plena, lo cual es cierto en el orden jurídico, pero no en las prácticas sociales.

(Tajer, 2018).

Al estar en el centro de la escena noticias y denuncias sobre violencia de género se pueden escuchar y leer, de forma habitual, discursos que plantean que la mujer que ha transitado por esta situación vuelve con el agresor *porque le gusta que le peguen o ella se lo está buscando si sigue con él.*

Estos comentarios ponen de manifiesto el imaginario social sobre violencia de género. El mismo, tiene efectos sobre el imaginario personal y traduce la ideología establecida en idearios y acciones que se vuelven naturales y no admiten discusión. “La consecuencia es que se minimizan o se niegan los hechos de violencia

14

considerándolos normales o habituales, se desmienten las experiencias de las mujeres y se desvía la responsabilidad de los agresores” (Velázquez, 2003, p.25). Gracias al avance de los movimientos feministas estas afirmaciones son mayormente cuestionadas, revisadas y no pasan desapercibidas. Desde el campo, psi Susana Velázquez (2003) permite problematizar estos discursos partiendo de la idea de que la violencia de género tiene efectos psíquicos en la mujer que la padece. La principal consecuencia, desde esta perspectiva, consiste en la desubjetivación de quien está atravesando por estas situaciones. Queda interpelada su identidad de mujer y de ciudadana. Se puede encontrar en un estado de desamparo, de debilitamiento psíquico, y esto conduce a que se vea dificultada para poder salir de un contexto violento (Velázquez, 2003).

En esta línea, resulta clave considerar que se configura una situación en la que el agresor realiza promesas en la que sostiene que va a cambiar y no va a pasar de nuevo. En este marco, las mujeres tampoco pueden escaparse tan fácilmente de la situación ya que en general, teniendo en cuenta la división de los roles asignados en la sociedad patriarcal, los varones son los que tienen mayores ingresos y son el sustento económico de la familia. Por lo tanto, si la mujer abandona el hogar se encuentra sin recursos.

Es importante evidenciar que las víctimas de violencia de género son privadas de libertad, reducidas a servidumbre, les han cortado los lazos sociales y laborales, pero no “a punta de pistola” sino mediante la subordinación cotidiana y la pérdida de libertad vía la violencia simbólica, que las considera ciudadanas de segunda categoría (Tajer, parr.18, 2018).

Otro de los aspectos que se problematiza en esta perspectiva, es que la mujer se queda allí porque existiría un placer en ese sufrimiento. Banalmente se justifican estas posiciones planteando que la mujer sería masoquista y por eso sostiene el vínculo con la persona que ejerce violencia (Velázquez, 2003).

En esta línea, autoras que han nutrido al psicoanálisis con los aportes de los estudios de género, como Irene Meler (2007) también realizan problematizaciones sobre el uso que se le ha dado al concepto de masoquismo para “explicar” las situaciones de violencia de género.

De forma general, se pueden situar diferentes posicionamientos de teóricas feministas en relación a los planteos realizados por Freud relativos a la feminidad. Un primer momento, más cerrado, y reactivo a los posicionamientos del creador del psicoanálisis y una segunda instancia, en la que se le reconocen aportes interesantes para el análisis de la sociedad y sus marcas en la subjetividad, sin descuidar las huellas que pudo haber dejado el contexto patriarcal de la época en el desarrollo de la teoría (Burin, Bleichmar, 1996).

Las teorizaciones psicoanalíticas sobre la histeria fueron en camino opuesto a la tendencia de medicalizar el cuerpo de la mujer, pero no hay que perder de vista que el complejo de Edipo, fue conceptualizado en base al dispositivo sexual de su tiempo. Asimismo, sus propuestas en relación a la sexualidad infantil y a la sexualidad en un más allá de la genitalidad, son fuertemente revolucionarias para su época, sin embargo, hay que considerar que las diferencias hombre-mujer en su edificio teórico han sido realizadas, en función a discursos androcentristas y sexistas que también eran parte de su contexto (Bochar Pizarro, 2017).

En este sentido, las teorizaciones que produjo Freud sobre la feminidad, han sido puestas en cuestión en estos últimos períodos, esto se puede deber a las modificaciones en las subjetividades de las mujeres y también de las masculinas hegemónicas (Meler, 2007).

Freud ubicó una tendencia pasiva relativa al psiquismo de las mujeres, en vez de vincular este aspecto a las costumbres culturales de la época. Según Meler (2007)

15

indagó la subjetividad como un efecto de un cuerpo erógeno aislado del contexto cultural, social, simbólico y económico en el que se constituyen los sujetos. En este sentido, las teorizaciones psicoanalíticas iniciales pueden considerarse reduccionistas ya que se buscó explicar a través de conceptualizaciones sobre una erogeneidad que era universal, y, en consecuencia, podría explicarse todo a partir de una corriente endógena sexual del cuerpo (Meler, 2007).

Es en esta perspectiva que la autora realiza una crítica a la noción de masoquismo femenino planteada por Freud ya que “refleja las fantasías sadomasoquistas masculinas acerca de la posición femenina, en especial según pienso, aquellas que caracterizan las representaciones sadicoanales propias de los varones púberes” (Meler, 2005, p.2).

Le interesa entonces, definir, lo que ella denomina el masoquismo erógeno. Que deviene un recurso psíquico universal que permite tolerar situaciones traumáticas, ligándose a vivencias de satisfacción (Meler, 2005).

Elabora el concepto de erogeneidad de subordinación sobre la base del masoquismo erógeno, para evitar teorizaciones que devengan esencialistas y/o sexistas. Este consiste en que los sujetos que han atravesado situaciones que pueden llegar a ser traumáticas, que son desestructurantes para su aparato psíquico, encuentran la salida ligando los estímulos desbordantes a la excitación erótica. A su vez, esta idea, se diferencia de la noción de masoquismo femenino que emparenta

feminidad y sufrimiento (Meler, 2005).

Según su visión entonces, para poder indagar sobre la violencia y de género específicamente, hay que referirse a las ideas sobre masculinidad y feminidad:

Para comprender conductas violentas, debemos entonces analizar la forma en que la masculinidad y la feminidad se construyen y percibir simultáneamente los aspectos que insisten a través del tiempo y aquellos que están cambiando. Los primeros nos presentan las tendencias transhistóricas y los últimos la posibilidad de una modificación paulatina (Meler, 2005, p.5).

De esta cita se desprende la idea de que la masculinidad y la feminidad se construyen y no son entidades dadas de una vez y para siempre. Asimismo, podemos situar, invariantes que se reiteran en diversas épocas históricas y algunos elementos que pueden ser modificados

Hasta el momento, teniendo en cuenta la visión de la autora que en su escrito retoma a Butler, el modo más generalizado de constitución de la masculinidad subjetiva tiene como consecuencia el rechazo de la feminidad, la condición infantil y la homosexualidad. La feminidad aparece, tanto como para varones y mujeres, de forma devaluada, se la equipara a modo imaginario al desamparo y al sometimiento (Meler, 2005).

La violencia contra las mujeres (...) En última instancia se trata de la externalización de un drama intrapsíquico. Pero el origen de este drama no es endógeno, sino que por el contrario, se origina en un sistema colectivo y transcultural de representaciones y valores, que tiende a elaborar el desamparo y crear recursos para enfrentar la adversidad (Meler, 2005, p.9).

Siguiendo sus planteos se puede situar que en la masculinidad que se edifica sobre el antagonismo con la pasividad y la dependencia infantil, se ubica la raíz de la violencia.

Es interesante retomar aquí la distinción que establece Meler (2007) entre masculinidad y feminidad por un lado y varones y mujeres por otro ya que no establece una correspondencia lineal entre, varones y masculinidad y mujeres y feminidad.

Feminidad y masculinidad remiten a las representaciones colectivas, los estereotipos genéricos, sobre cómo debe ser una mujer y un varón en una sociedad.

16

Podemos ubicar que, si bien, estas construcciones en los últimos tiempos, están siendo problematizadas, revisadas, y de a poco, redefinidas, aún siguen vigentes (Meler, 2007).

La autora retoma a Winnicott, para decir que no hay formas puras de los estereotipos femeninos o masculinos, sino que los sujetos constituyen su subjetividad de forma no homogénea, ya que se producen de manera diversa. Utiliza la metáfora de un mosaico para referirse a la construcción subjetiva del género en el cual se mezclan fragmentos identificatorios diversos que estructuran el aparato psíquico (Meler, 2007).

Desde esta perspectiva, el género se elabora en una matriz relacional, en el que se produce un interjuego entre las conductas esperadas, los modelos del ser, y la relación con los semejantes y diferentes, que devienen en contrafiguras (Meler, 2007).

El sistema de géneros contribuye a la atribución de la omnipotencia la masculinidad y el sometimiento y dependencia de las mujeres en relación a los varones. En este sentido, se considera que la violencia, se transforma en la expresión más clara de un estatuto colectivo (Meler, 2017).

Estas características de la subjetividad sexuada, derivan del ofrecimiento de un modelo que realiza un enlace espurio entre diferencia sexual por un lado y dominio o sumisión por el otro. La violencia manifiesta es el emergente de un violentamiento colectivo a las subjetividades, que fuerza a los varones hacia el riesgo y el dominio, e inhibe la asertividad de las mujeres (Meler, 2005, p.12).

Las teorizaciones del padre del psicoanálisis tomaron como modelo al varón heterosexual, de clase media, blanco y de cultura occidental. Su modelo puede considerarse androcéntrico, ya que implica un paradigma que prioriza una perspectiva masculina y luego las consideraciones son extendidas hacia los otros miembros de la sociedad (Fernández Boccardo, 2018).

La mujer, es concebida desde esta lógica en la que el varón aparece como eje del proceso de sexuación y la feminidad, es teorizada sin ser situada en contexto, como se indicó más arriba.

Estas formulaciones establecen una evolución lineal de la sexualidad masculina, organizada edipicamente a partir de la interdicción paterna y la renuncia a la madre, lo que establece la base para la futura elección de objeto heterosexual. Por ello inferimos que la teoría freudiana sobre la construcción de la feminidad y la masculinidad está viciada de androcentrismo y de biologismo, ya que el “destino sexual” está naturalizado según la anatomía. Además, es heteronormativa; es decir solo es esperable una resolución que conduzca a lo que Freud considera la “normalidad/heterosexualidad”, centrando el eje de este proceso en la posesión del falo, por lo que podemos calificar a la teoría de falocéntrica (Fernández Boccardo, 2018, párr. 6)

Sin embargo también interesa señalar que, cuando se piensa en el psicoanálisis como una teoría androcéntrica, la misma no se encarna en personas puntuales, sino que esta tendencia, responde a una época. Por lo tanto, “Los conceptos teóricos están teñidos de las ideas y la forma que vive el género la persona del investigador. Y estas son producto de una historia, época, cultura, creencias” (Bochar Pizzaro, 2017, p. 60).

Finalmente se considera importante resaltar que, las personas que ejercen violencia de género, que en su gran mayoría son varones, no lo hacen por alguna psicopatología previa, sino que pueden considerarse hijos sanos del patriarcado, en el sentido de que son obedientes a una moral propia de las relaciones sociales de poder establecidas (Tajer, 2018).

Por lo tanto, el proceso de construcción de masculinidades en una sociedad, se vuelve central a la hora de indagar sobre violencia de género. Este punto puede considerarse consustancial con la violencia. El acto violento implica un mensaje de

17

potencia dirigido hacia otros varones y asimismo tiene un objetivo moralizador hacia la mujer y para las demás mujeres. A través de este accionar, el agresor pretende recuperar parte de su narcisismo perdido ya que está dando cuenta de su poder sobre la mujer (Fernandez Boccardo, 2020).

En este sentido, la masculinidad hegemónica se configura como un mandato y signo de status que debe quedar probado de forma permanente. Esta masculinidad hegemónica puede considerarse una encerrona trágica ya que a los varones les otorga privilegios pero al mismo tiempo genera costos en su vida. “En los varones se juega la valoración tanto la propia como la social en acciones que se les juega en contra en términos de autocuidado, vida y salud” (Tajer, 2018, parr. 21).

En este punto es fundamental contemplar el contexto social y económico en el cual se gestan las masculinidades. Es un momento histórico en el que prima la

crueledad, donde muchos sectores sociales quedan despojados de sus derechos que deberían ser garantizados por el estado. Esas vidas cada día valen menos y en el último lugar se ubican las vidas de las mujeres con menos recursos (Fernández Boccardo, 2020).

Esta autora plantea que si bien como hemos visto, la violencia de género atraviesa todas las clases sociales hay que tener en cuenta que la mayoría se da en situaciones de pobreza, en la que los agresores también son pobres.

En muchos casos, los feminicidas, son varones precarizados económicamente y subjetivamente, privados de una condición laboral que les posibilite la provisión y/o la potencia, lo cual es vivenciado como una herida a su condición de hombre patriarcal. Esta fragilidad psíquica se estructura en la lógica dicotómica de la MH: objeto/pasivo/mujer vs. sujeto/activo/varón, resignificando el acto criminal como potencia, transformando al sujeto precarizado en un ser castigador que ejecuta aquella que oso abandonarlo o engañarlo (Fernández Boccardo, 2020, párr. 25).

Para ir cerrando este apartado, es de interés señalar que cuando se abordan estos casos es fundamental advertir que lo que está en juego es una vulneración de derechos y que al mismo tiempo, esta tiene un impacto traumático en el psiquismo

. En este sentido, es importante tener en consideración que las herramientas de quienes trabajan en el campo de la salud mental y derechos humanos, pueden ser valiosas a la hora de pensar en una escucha de los discursos de las mujeres que han atravesado por situaciones de violencia. La apuesta implica alojar y validar el padecimiento.

Desde esta propuesta, teniendo como marco común la salud mental, tanto como el paradigma de los Derechos Humanos como el de los estudios de Género, pueden compartir las herramientas conceptuales y prácticas que le den credibilidad a los relatos del horror, al respeto por los valores y para acompañar en tanto testigos de quienes testimonian en la clínica de su sufrimiento, validando y cobijando (Tajer, 2018, párr. 9).

Como se ha visto a lo largo de este escrito, se pueden ubicar elementos subjetivos estructurales para pensar la temática de la violencia, pero la misma no puede desligarse del contexto socio-cultural en la que se concibe. En esta perspectiva, resulta interesante contribuir a “elaborar nuevos modelos teóricos psicoanalíticos, que resulten adecuados para la articulación con los estudios sociales, ya que esta constituye una característica distintiva del campo interdisciplinario de los estudios de género” (Meler, 2007, p. 40).

Este desarrollo alternativo, permitiría analizar las relaciones de poder, uno de los objetivos de los estudios de género, en estrecha relación con la sexualidad humana, dando cuenta así de que las inscripciones subjetivas emparentadas a los estereotipos sociales dejan huellas en el cuerpo erógeno.

CONCLUSIONES

La realización del presente escrito permitió dilucidar que la problemática de la violencia de género implica poner en juego diversos discursos para apuntar a su entendimiento. Es un asunto sensible que atraviesa múltiples aristas y por lo tanto, hay que considerarlas si se busca intentar comprender de qué se trata.

Se partió de la definición etimológica de la violencia en la que se plantea que deriva de la raíz, vis que se traduce como fuerza, pero se pudo ver cómo la misma no se reduce a esto. Tiene diferentes formas y dimensiones. Al centrarse la definición en

el carácter físico de la violencia, se invisibilizan los otros tipos de violencia que son menos evidentes, como la psicológica, la cultural, la social, la simbólica, entre otras (Velazquez, 2003).

Es importante entonces, evidenciar estas otras modalidades que pueden situarse en el origen de la violencia física, y esto implica indagar el problema de forma estructural, y no limitar el estudio del mismo a formas particulares.

Este examen, llevó a considerar el concepto de patriarcado que deviene central para naturalizar las situaciones de violencia estructural. Como se vio, es aquel sistema que instaura mega-relatos que cimientan la base para mantener estables las relaciones de desigualdad y jerarquía entre varones y mujeres. En este sentido, se vuelve prioritario reforzar la idea de que este orden patriarcal ejerce violencia simbólica al establecer un orden determinado que se vuelve natural y, en consecuencia, la violencia física deviene como un emergente excesivo de la primera (Femenias, 2013).

En específico, la violencia de género, tiene la variable género en juego y esto acarrea consecuencias. Como plantea Susana Velázquez (2003) es fundamental poder situar el motivo por el cual la violencia se ejerce mayoritariamente sobre las mujeres. Esta vía, implica tener en consideración en el análisis la noción de género. La misma permite realizar una crítica de las relaciones de poder instauradas en una sociedad. Habilita el cuestionamiento de los estereotipos culturales que delinean los modelos de lo femenino, lo masculino, y los roles sociales que deben cumplir.

Asimismo, es de interés señalar que el género también se construye y se establece a partir de los discursos sociales, el ser hombre o ser mujer se constituye en un más allá del determinismo biológico. Se pudo reflexionar entonces, sobre cómo el género deviene una noción socio histórica cultural que deja huellas en la constitución subjetiva. Al mismo tiempo, es una categoría que permite la interrogación de los saberes y prácticas psi, ya que la valoración sobre los géneros ha incidido en la producción de conocimiento en nuestro campo disciplinar.

Como se precisó en la introducción se buscaron trabajar las relaciones entre violencia de género y salud mental. En términos generales, la mirada de género en salud mental ha sido excluida, por lo tanto, se intentó con este escrito, tensionar estos campos.

La salud mental implica un subcampo dentro de la salud en general, en la que se ponen de manifiesto de forma más clara los mandatos sociales y propuesta de abordaje. Es interesante señalar que lo que deviene patológico o saludable en una sociedad, responde a una construcción social. De forma tradicional, como se vio, con los aportes realizados por Burin (2010) la salud mental de las mujeres ha estado definida a partir de criterios relativos a la maternidad, en los que se consideraban las vicisitudes de los tránsitos por el embarazo, parto y puerperio.

Incluir la mirada de género en salud consiste, por tanto, en incorporar en estudio la forma en la cual las asimetrías entre mujeres y varones determinan de modo diverso el proceso de salud-enfermedad. Implica ubicar en el centro del análisis las relaciones de poder intra e intergénero determinan estos procesos. La violencia de género, entonces, como un emergente de estas desigualdades constituye un factor de riesgo que incide en las formas de padecimiento de las mujeres.

Los aportes de autoras psicoanalistas que contemplan perspectiva de género como Meler, Tajer, Fernández Boccardo, permitieron ubicar que la violencia de género, no queda reducida a un drama de orden endógeno, sino que su origen puede

rastrearse en el sistema colectivo, y para su comprensión hay que analizar las formas en que la masculinidad y la femineidad se consolidan en la sociedad. Ambos son representaciones colectivas de cómo deben ser varones y mujeres en una sociedad.

El sistema de géneros contribuye a la atribución de la masculinidad y

sometimiento y dependencia de las mujeres en relación a los varones. En consecuencia, la violencia, se transforma en la expresión más clara de un estatuto colectivo.

La producción de este escrito permitió la problematización de ciertos mitos e imaginarios que se ubican en relación a la violencia de género y que, a la vez, dejan sus huellas en la construcción de subjetividades. Al pensar en una problemática que responde a causas estructurales, y complejas, no se puede considerar que el motivo de estas situaciones se debe a que ciertas mujeres han provocado con sus actitudes, o vestimentas una situación violenta.

Al mismo tiempo, es de interés señalar en relación a estos preconceptos, que a diferencia de lo que se intenta instalar en algunos discursos en los que se presenta a los hombres que cometen actos violentos, como locos sueltos, estas personas obedecen a una moral establecida socialmente y sostenida explícita o implícitamente por el conjunto social. Son como los llama Tajer (2018) retomando a Giberti, sanos hijos del patriarcado. Responden a la moral patriarcal que instaura un orden que deviene natural que parece inalterable y establece una relación jerárquica y asimétrica de los varones sobre las mujeres.

Es importante, por lo tanto, advertir sobre estos estereotipos e imaginarios, para no contribuir a su reproducción.

Para finalizar, es importante señalar, que se considera fundamental para enriquecer la formación seguir produciendo conocimiento que contemple perspectiva de género feminista en el campo psi ya que es una demanda importante, en los tiempos actuales y como hemos abordado, nuestra práctica no es neutral, ni se encuentra ajena a los contextos sociales, ya que los sujetos son productos de estas condiciones sociales, políticas, económicas y culturales.

Por último, resulta interesante precisar que un punto característico de los movimientos feministas actuales tiene que ver con la gran movilización colectiva. Estos espacios pueden transformarse, no sólo en lugares de resistencia y de encuentro sino, que el intercambio y la circulación de la palabra, permiten tramitar aquellas situaciones que han sido dolorosas, y hasta el momento no han podido ser nombradas.

- Barichello, P. M. (2019). Movimiento De Mujeres y Salud Mental Colectiva: una lectura desde la Psicología Política. Topia. Recuperado desde <https://www.topia.com.ar/articulos/movimiento-mujeres-y-salud-mental-colectiva-una-lectura-psicologia-politica>
- Bochar Pizarro, J. (2017). Feminismos, perspectiva de género y psicoanálisis. En Revista digital Géneros, N° 20. Recuperado el 8 de octubre 2022 de: http://bvirtual.ucol.mx/descargables/5_35-64.pdf
- Burin, M. (2010). Género y salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina. Recuperado de http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1529/Burin_2010_Preprint.pdf . Disponible desde el 10 de julio de 2022.
- Burin, M., Dio Bleichmar, E. (1996). *Género, psicoanálisis y subjetividad*. Buenos Aires, Paidós.
- Fabbri, L. (2014). Ni meramente natural, ni remotamente universal: Avatares de la teoría sexo/género. Revista Izquierdas, núm 19. Universidad de Santiago de Chile. Chile.
- Femenías, M. L. (2013). *Violencias cotidianas, en la vida de las mujeres*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Fernández, J. (2003). Los cuerpos del feminismo. En *Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero*. Editorial Feminaria. Buenos Aires.
- Fernández Boccardo, M. F. (2012). Debates sobre la feminidad. En *Mujeres que callan. Violencias de género y efectos en la subjetividad femenina*. Buenos Aires. Entre Ideas.
- Fernández Boccardo, M. F., (2020). Conmigo no se juega. Masculinidades violentas y el femicidio como acto disciplinador. *El sigma*. Recuperado el 12 de octubre de 2022 de <https://www.elsigma.com/genero-y-psicoanalisis/conmigo-no-se-juega-masculinidades-violentas-y-el-femicidio-como-acto-disciplinador/13862>
- Fernández Boccardo, M. F., (2018). Psicoanálisis y masculinidad. En *Masculinidades y mandatos del patriarcado neoliberal. Una lectura psicoanalítica con perspectiva de género*. Buenos Aires. Entre Ideas.
- Freire, V., et al (2018)., La cuarta Ola Feminista. Buenos Aires. Emilio Ulises Bosia.
- Maffia, D. (s/f). Contra las dicotomías. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf> . Disponible desde el 10 de julio de 2022.
- La Parra, D. , Tortosa, J. M., (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social, Violencia y Sociedad*, 131, 57-72.
- Meler, I. (2005). Violencia en las relaciones de género. Algunas hipótesis psicoanalíticas. *Actualidad Psicológica*, 29(328), 14-17.
- Meler, I. (2007). Psicoanálisis y género: deconstrucción crítica de la teoría psicoanalítica y nuevos enfoques teóricos. Recuperado el 12 de octubre 2022 de: <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/387>
- 3 Meler, I. (2009). Género y Salud Mental. Topia. Recuperado desde <https://www.topia.com.ar/articulos/g%C3%A9nero-y-salud-mental> . Ley 26.0657. Salud Mental. Buenos Aires (2010).
- Stolkiner A., Ardilla Gómez S. (2012). Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas. Vertex Revista Argentina de Psiquiatría.
- Osorbone, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Edicions Bellaterra. Tajer, D. (2004). "Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud" en *Género y Salud. Las políticas en acción*. Buenos Aires. Editorial Lugar. Tajer, D. (2018). Género, Salud Mental y Derechos Humanos. Topía. Recuperado desde

<https://www.topia.com.ar/articulos/genero-salud-mental-y-derechos-humanos>

21

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires. Paidós.

